



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **06 SET. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° <sup>242</sup>2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor(a):  
Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional  
Presente. –

**ASUNTO:** Remito material socializado en reunión de directorio de fecha 31 de agosto de 2023

**REFERENCIA:** a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019- DRELM  
b) Oficio Múltiple N° 0030-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE  
d) Expediente: **82861**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y como es de su conocimiento en el marco de la RDR de la referencia la cual establece que las Unidades de Gestión Educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión ordinaria de directorio de las REI, de fecha 31 de agosto del 2023 se socializaron las siguientes temáticas:

- Evaluación de Competencias de los Estudiantes (AGEBRE)
- Resultados del Monitoreo y Acompañamiento a la Elaboración, Implementación y Evaluación de los Instrumentos de Gestión (ASGESE)
- Resultados del Monitoreo a la Gestión del Riesgo de Desastre (ASGESE)
- Alcances sobre el registro de acciones que no lograron atenderse con los recursos asignados – ficha de acciones pendientes - programa de mantenimiento de locales educativos (ASGESE).
- Presentación del Programa de educación digital para aprender y enseñar matemática - Conecta Ideas Perú.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material a fin de pueda ser compartido y difundido con los directivos en la Asamblea de su REI.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**BELEM Y LIS INOCENCIO SILVA**  
Directora (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, concedida mediante Resolución Jefatural N° 2743 – 2023 – DRELM/OAD de fecha 16 de agosto de

